Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

INFORME COMITÉ TECNICO Y LEGAL

Villarrica, 16 de Marzo de 2016.

CONTRATACION DIRECTA 05/2016
SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y LEGAL
ID Nº 305.357.-

Señor:
Dr. Gustavo Navarro Arza
Intendente Municipal
Presente

En fecha 09 de Marzo del corriente año, el Comité conformado para el estudio y evaluación de Ofertas según Resolución Nº 50/2016 de fecha 17 de Febrero, en el marco de la Contratación Directa 05/2016. **"SERVICIO DE CONSULTORIA JURIDICA Y LEGAL"** Integrado por el; Abg. Ulises Benítez, Jefe de UGDP, Abg. Marcos Casco, Jefe de Gabinete, Abg. Derlis Duarte, Secretario General; cumplen en emitir el presente informe Técnico de Evaluación de la Propuesta Técnica y legal.

1/ APERTURA DE SOBRES;

Que, en acto de apertura de Sobres realizados en fecha 08 de Marzo, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las Sobres con la oferta Técnica de las siguientes empresas;

Oferentes	**Ruc N°:**
RV Rocio Vallejos	757819-9
KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio	1901480-5
CVI Consultores y Asociados	80053872-2

Se analiza primeramente las Observaciones agregadas por lo Oferentes representantes al momento de la Apertura y que constan en Acta.

- La Lic. Irma Cardozo deja Constancia de que las ofertas, **RV Rocío Vallejos**, **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio Abogados y Consultores**, no se encuentran foliadas, si rubricadas, además esta última no presentó Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta ni Plan de Trabajo. Así también la Oferta de **RV Rocío Vallejos** no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario autenticado como solicita el Pliego. Así también la Oferta de **RV Rocío Vallejos** no presenta Certificado de Cumplimiento Tributario autenticado como solicita el Pliego.
  - En ese sentido, este Comité considera que la Oferta de **RV Rocío Vallejos** no carece de válidez por no estar foliada, los documentos formales que no se encuentren dentro de la Oferta serán solicitados vía Nota en un plazo establecido. Mientras que, la Oferta de **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio Abogados y Consultores** será analizada en profundidad por tratarse de un documento sustancial.-
- El Sr. Aníbal Pangrazio indicó que la Oferta de **RV Rocío Vallejos** no presenta autenticados sus documentos del Formulario 8. Ni presenta Escritura de Constitución del Consorcio. Conforme exige el Anexo de la Carta de Invitación.- También la Oferta de **CVI Consultores y Asociados**, no presenta documentos autenticados como parte del Formulario 8.- y deja constancia también que su Formulario de Mantenimiento de oferta se encuentra en el Sobre N°2 de Oferta económica, y que tampoco en Anexo E de la Carta de Invitación exige presentar un Plan de Trabajo.

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

- Con relación a la observación realizada sobre la Oferta de **RV Rocío Vallejos y CVI Consultores y Asociados,** la Carta de Invitación no requería los documentos del Curriculum autenticados, sin embargo serán evaluadas la validez de dichos documentos en el punto correspondiente.

Que, posteriormente se procede a analizar detalladamente los documentos sustanciales.-

2/ ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Documentos	RV Rocio Vallejos	KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio	CVI Consultores y Asociados
1- Art 40 y 20 de la Ley 2051/03 y la Res 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3- Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	**NO CUMPLE**	CUMPLE
4- Declaración Jurada de no estar involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, el Oferente **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio** no presenta Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta documento sustancial requerido claramente en el Anexo E inc. B), por lo tanto se recomienda descartar esta Oferta.-

3/ ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES:

Documentos	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
1- Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	CUMPLE	CUMPLE
2- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	CUMPLE	CUMPLE
3- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
4- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE

Que, el oferente **CVI Consultores y Asociados** no presenta copia de IVA y/o Renta por lo tanto se le solicita por Nota en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente Notificación. La misma presentó en tiempo y forma el mencionado documento.-

Que, el oferente **RV Rocio Vallejos** no presenta autenticado su Certificado de Cumplimiento tributario, por lo tanto se le solicita por Nota en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la recepción de la presente notificación. La misma presentó en tiempo y forma el mencionado documento.-

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ C.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

4/ EVALUACION DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TECNICA:

a) **Consultor Principal (Director o Coordinador General del Servicio):**

Perfil Académico:	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
• Título de grado en Derecho, 2 puntos. Se le adicionará 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal.	10	2
• Se otorgará 2 punto por cada curso de diplomado y/o especialización en derecho administrativo y/o penal y/o fortalecimiento institucional y/o políticas públicas y/u otros, hasta un máximo de 6 puntos.	6	4
• Se otorgará 4 puntos al que presente 2 o más años de experiencia de docencia en la rama de derecho administrativo y/o penal en Universidades nacionales del país y/o Escuela Judicial.	4	0
PUNTOS TOTALES	**20**	**6**
Experiencia		
• Se otorgará 6 puntos por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal, y/o ordenador de gastos, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 60 puntos.	60	48
PUNTOS TOTALES	**60**	**48**

Se solicita al Oferente **CVI Consultores y Asociados** la presentación de documentos que acrediten su experiencia laboral en el ámbito de derecho administrativo y/ó penal, y /o ordenador de gastos. En entidades y organismos del estado. En un plazo de 24 horas a partir de la recepción de la notificación. La empresa presento documentos que no corresponden a lo solicitado según la Carta de Invitación.

b) **Especialista**: la calificación máxima de este factor será de 15 puntos, para el especialista propuesto.

ESPECIALIZACIÓN Descripción		RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
Especialista en derecho	Título de grado en Derecho, 2 puntos. Se le adicionará 8 puntos al que presente maestría y/o doctorado en derecho administrativo y/o penal.	10	2
Experiencia	Se otorgará 1 punto por cada año de experiencia laboral comprobable en el área de derecho administrativo y/o penal, en Entidades y Organismos del Estado Paraguayo, hasta un máximo de 5 puntos.	5	5
	PUNTOS TOTALES	**15**	**7**

METODOLODIA Y PLAN DE TRABAJO Descripción	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete

ABOG. ULISES BENITEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; y el enfoque con el cual se encarará el servicio 3 (tres) Puntos.	3	3
Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica 2 (dos) Puntos.	2	2
PUNTOS TOTALES	**5**	**5**

Que, se solicitó también al Oferente **CVI Consultores y Asociados** la presentación de su Plan de Trabajo, en un plazo no mayor a 24 Horas. El Oferente presentó correctamente el Plan de Trabajo solicitado.-

5/ MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

Descripción:	RV Rocio Vallejos	CVI Consultores y Asociados
a) Perfil Académico y Experiencia del Consultor Principal	80	66
b) Perfil Académico y Experiencia del Personal Propuesto	15	0
c) Metodología y Plan de Trabajo	5	5
PUNTOS TOTALES	**100**	**71**

Que, la Oferta de **CVI Consultores y Asociados** no llega al mínimo requerido para calificar según lo indica la Carta de Invitación en su punto 5.3 Criterios de Evaluación.

Teniendo en cuenta lo que textualmente dice la Carta de Invitación con respecto a este punto; La calificación final de cada oferente se obtendrá de la suma ponderada (Criterio 80 – 20) Articulo 94 Decreto 21.909/03) de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:
Para la calificación de los aspectos técnicos de la propuesta se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente. El puntaje técnico máximo es de 100 puntos y el mínimo requerido para calificar es de 80 (ochenta) puntos.

Las ofertas económicas de los oferentes que no alcancen el mínimo requerido en la etapa de evaluación de calidad, serán devueltas sin abrir.

Abog. Derli Duarte González
Secretario General
Municipalidad de Villarrica

Abog. Marcos Casco
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villarrica

ABOG. ULISES BENÍTEZ G.
Director UGDP
Municipalidad de Villarrica

Municipalidad de Villarrica
Unidad Operativa de Contrataciones
Gral. Díaz e/ Mcal. López y Mcal. Estigarribia
Tel: (0541) 42255 – 43210 – Fax: 42180
Email: municipalidadvca@gmail.com

6/ RECOMENDACIÓN:

Por lo tanto, se recomienda devolver la Oferta Económica de **CVI Consultores y Asociados** por no aprobar la etapa de evaluación de Calidad.

Además se recomienda devolver las Oferta económica de **KDP Kemper-DeJesús & Pangrazio** por no ajustarse a los requerimientos sustanciales mínimos requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado.

SALVO MEJOR PARECER.-

Abg. Ulises Benítez,
Jefe de U.G.D.P.

Abg. Marco Casco
Jefe de Gabinete

Abg. Derlis Duarte
Secretario General